



A BME GROWTH

Madrid, 30 de julio de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), OLIMPO REAL ESTATE SOCIMI, S.A. ("Ores SOCIMI") pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de 29 y 30 de julio de 2026, la Sociedad ha formalizado en escritura pública la venta del inmueble local comercial sito en San Sebastián, (España), Calle San Marcial nº 26, y del inmueble local comercial sito en Braga, rua da Senra, (Portugal) por transmisión de su sociedad filial Olimpo Asset 1, S.A. por un precio conjunto de 19.100.000,00 euros.

La formalización de estas transacciones, correspondientes a dos inmuebles, han generado una plusvalía aproximada de 2 millones de euros.

El importe definitivo se determinará en función de los ajustes contables que se realicen y se reflejará en los estados financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2026, que serán objeto de revisión por el auditor.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 del BME MTE Equity se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alfonso Cárcamo Gil
Secretario del Consejo de Administración
Olimpo Real Estate SOCIMI S.A.